DECRETO Nº 1498

NEUQUÉN, 09 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 10163-E-10 originado en la Nota Nº 895/10 efectuada por la **Escuela Primaria Nº 2 "Conrado Villegas"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio para colaborar con la adquisición de medallas para los alumnos que egresan del Nivel Inicial de dicha Institución;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un subsidio de $ 500.- para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos ($ 500.-) a favor de la señora CELIA ESTER GARCÍA, D.N.I. Nº 11.533.714, en calidad de Vicedirectora de la Institución beneficiada; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo Nº 276;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 1225/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención del señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y

Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIEN-**
---------- **TOS ($ 500.-)** a favor de la **Escuela Primaria Nº 2 "Conrado Villegas"**, para colaborar con la adquisición de medallas para los alumnos que egresan del Nivel Inicial de dicha Institución; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora CELIA ESTER GARCÍA, D.N.I. Nº 11.533.714, en calidad de Vicedirectora de la Institución beneficiada con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secreta-
---------- ria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.D.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1799
Fecha: 17 / 12 / 2010